



*Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia
Institución bicentennial fundada en Murcia el 29 de mayo de 1811*

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Premios de Investigación
Edición año 2026**

BASES GENERALES DEL CONCURSO

1. Podrán tomar parte en esta convocatoria médicos o profesionales vinculados con ciencias de la salud.
2. Los trabajos serán de investigación, no podrán haber sido objeto de otros premios. El trabajo debe ser de investigación original.
3. Tendrán prioridad los trabajos que hayan sido publicados o aceptados (presentar carta de aceptación) desde 2 años antes del final de la convocatoria. En estos casos se presentará el PDF del artículo y referencia en PUBMED (PMDI). Se adjuntará copia en formato digital (lápiz de memoria) del mismo.
- 4.- Se valorará que la revista donde se ha publicado el artículo esté incluida en el elenco del Journal Citation Reports, en su apartado "Clinical & Medical Journals". En este caso, el solicitante puede enviar el Factor Impacto **vigente** de la Revista donde se ha publicado o aceptado el artículo e indicar la posición (cuartil) de la revista dentro de su categoría.
- 5.- Los trabajos realizados fuera de España no podrán ser presentados, es por ello que el autor correspondiente debe ser un investigador cuyo grupo trabaje en España.
- 6.- Los trabajos que se presenten aspirando a los premios deberán tener mérito absoluto, no bastando el relativo en comparación con los demás recibidos, reservándose el jurado el derecho de apreciar, así como de excluir, aquéllos que no hayan cumplido las bases de este Concurso, o declararlos desiertos. Los trabajos que se presenten a cada uno de los premios deben cumplir las bases específicas de cada uno de ellos.
- 7.- Los Premios serán valorados de acuerdo con distintos parámetros, teniendo carácter prioritario la repercusión científica, el impacto y/o repercusión social o profesional, el rigor metodológico, el interés de los resultados y su presentación. El factor impacto de la revista y su cuartil podrá ser valorado por el tribunal.
- 8.- El fallo del tribunal es inapelable.



*Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia
Institución bicentennial fundada en Murcia el 29 de mayo de 1811*

9.- Presentación de los trabajos.

Deberán presentarse el trabajo y un resumen del mismo

9.a El texto del trabajo. Se remitirá una copia en soporte digital del artículo publicado o aceptado.

9.b.-Resumen: En todos los casos se deberá enviar un **resumen** escrito en Arial 12 interlineado 1.5 y constará de 350 palabras. Si ha sido publicado, puede enviarse el resumen del trabajo.

10.- El candidato que presenta la solicitud al Premio, deberá contar con el visto bueno los demás firmantes del artículo para la presentación del trabajo publicado a esta convocatoria. La presentación al Premio requiere una carta de presentación del candidato donde haga constar su voluntad de concursar al premio elegido e indicando que reúne los criterios exigidos en la convocatoria, y acepta las bases de la convocatoria.

11.- Cada trabajo sólo podrá presentarse a uno de los premios convocados. Los autores elegirán el premio al que optan, indicándolo en el sobre mediante una de las leyendas correspondientes al premio elegido.

12. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores implicará la retirada del trabajo dentro del proceso de selección.

13.- Los trabajos se dirigirán a la Ilmo. Sr. Secretario General de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia, siendo remitidos a la siguiente dirección bien por correo certificado o mediante entrega personal:

Ilmo. Sr. Secretario General

Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia

Plaza Preciosa s/n. Edif. Museo Arqueológico. 30008 Murcia

O mediante correo electrónico a: rammurcia@gmail.com

14.- El plazo límite para la recepción de los trabajos será el día **30 de noviembre de 2026**.

15.-- La resolución del premio se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2026, durante el último Pleno Ordinario de la Real Academia. La Academia comunicará a los premiados tras la resolución, y será publicado en la página Web de la Academia (realacademiamedicinamurcia.es)

16.- Si el trabajo estuviese firmado por más de un autor, la dotación económica del Premio se concederá al primer firmante. Se entregarán diplomas acreditativos a cada uno de los autores del trabajo premiado.

17.-La Real Academia se reserva el derecho de:

- Declarar el concurso desierto.
- Desglosar el Premio en aquellos casos que así lo proponga el jurado, en Premio y Diploma de Accésit.
- Conceder el premio ex aequo.



*Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia
Institución bicentennial fundada en Murcia el 29 de mayo de 1811*

- 18.- El resumen será publicado en los Anales de la Real Academia del año correspondiente.
- 19.- No podrán ser candidatos a estos premios los Académicos de Número de esta Real Academia.
- 20.- Los premiados en alguna de las dos últimas ediciones no podrán presentarse a ningún premio de la Real Academia en la edición en curso.
- 21.- Los originales no premiados podrán ser recuperados por sus autores hasta el día 30 de marzo de 2027. Pasada esta fecha serán destruidos.
- 22.- Las dudas que puedan presentarse con respecto a los apartados anteriores se resolverán por la Junta de Gobierno de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia.
- 23.- Las bases de esta convocatoria podrán consultarse a través de la página web de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia. realacademiamedicinamurcia.es
- 24.- La participación en la Convocatoria de los Premios de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia implica la plena y total aceptación de estas bases por parte de los participantes. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores implicará la retirada del trabajo dentro del proceso de selección

~~~~~.